

PIZARRONES GUADALAJARA S.A. DE C.V.

J. Gpe. Zuno 1800. Col. Americana. Tels. 5000-1450 y 3827-0019 C.P. 44160 Guadalajara, Jal.

R.F.C. PGU940606KH5

No. SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: No. DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL:

VENDIDO A:	FACTURA
ALFONSO LOPEZ TOLENTINO PALAU	15954
Vasco de Quiroga No. 92	FECHA Y HORA
Col. Industrial Aviación C.P. 78140 San Luis Potosí, S. L. P.	Febrero 21 2022 - 13:09:06
	ORDEN DE COMPRA
R.F.C. LOPA870526SY1 USO CFDI:GO1 - Adquisición de mercancias	

CANT	UNIDAD SAT	PROD. SERV. SAT	MODELO	ARTICULO	MEDIDA	PRECIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
75.00	H87 - Pieza	56112107 - Partes o accesorios para sillas	PGK	Asiento y respaldo PG kinder colores: 19 azul, 19 rojo, 18 amarillo, 18 verde, 1 naranja		68.97	0.00	002 - IVA - 827.64	5,172.75

Datos para depósito ó transferencia electrónica:

BANBAJIO : Cuenta:0164 7464 5020 1 Clabe: 0303 2090 0008 4839 61 **BBVA Bancomer:** Cuenta: 0161 8361 02 Clabe: 0123 2000 1618 3610 28

Agradecemos el envío de su comprobante de pago al correo ventas@pizarronesguadalajara.com para la correcta aplicación del mismo

doi miomo.		
IMPORTE CON LETRA	SUB-TOTAL.	5,172.75
SEIS MIL PESOS 39/100 M.N.	I.V.A.	827.64
	TOTAL	6,000.39

MONEDA: MXN - Peso Mexicano TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

EXPEDIDO EN: 44160

FORMA DE PAGO: 99 - Por definir	MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido		
No. DE CUENTA DE PAGO:	CONDICIONES DE PAGO:		

RÉGIMEN FISCAL:601 - General de Ley Personas Morales

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

CFDI Relacionado: Tipo Relación: -CFDI Relacionado:



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

No se puede agregar cadena original a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello digital del CFDI

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Sello del SAT

No se puede agregar firma digital a un documento inválido para efectos fiscales.

Debo y pagaré a la orden de PIZARRONES GUADALAJARA, S.A. DE C.V. 3.3 en esta ciudad o en cualquier otra donde se me requiera el pago, la fecha Febrero 21 2022 la cantidad de: \$(SEIS MIL PESOS 39/100 M.N.)M.N. Valor de las mercancías recibidas a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Operaciones de Crédito y Cobranza en su artículo 173 parte final y artículos correlativos por no ser pagaré domiciliado.

EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION.